DIARIO LA REGION DE COQUIMBO
Fundado el 14 de abril de 2004

Fecha: 17/06/2025 Audiencia: 12.000 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $357.046 Tirada: 4.000 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $1.057.500 Difusión: 4.000
Vpe portada: $1.057.500 Ocupación: 33,76%

Ministro de la Corte Suprema se inhabilita ante cuestionamientos por conflicto de interés

Jean Pierre Matus dejó en manos de la corte determinar su continuidad en la causa

El proyecto minero-portuario Dominga sigue dando que hablar. La semana pasada la empresa a cargo -Andes Iron- se anotó un triunfo victoria luego de que el Tribunal Constitucional rechazara una solicitud del Gobierno para invalidar una decisión favorable a la iniciativa del Primer Tribunal Ambiental (1TA), lo que le despejó buena parte del camino legal.

Pero la incertidumbre en torno a lo que ocurrirá no cesa por completo. Esto, porque ayer se informó -según consignó el Diario Financiero- que el ministro de la Corte Suprema, Jean Pierre Matus, que estaba designado para redactar el fallo de los recursos de casación -presentados por el Gobierno y organizaciones medioambientales en 2024, para frenar la iniciativa- se inhabilitó.

La decisión se tomó por un eventual conflicto de interés. Y que Matus dejó en la corte la decisión de determinar su continuidad en la causa. La determinación tuvo en cuenta el vínculo de amistad de Matus con el abogado Marcelo Castillo. Es que este profesional ha representado a organizaciones en favor del proyecto Dominga, como al Sindicato de Trabajadores Independientes Artesanales de Totoralillo Norte.

Ese vínculo llevó al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y a organizaciones medioambientales a presentar recursos de recusación contra el ministro.

El SEA solicitó anular además el acuerdo de la Tercera Sala del pasado 19 de mayo, por haber contado con la participación de Matus. Si la Suprema considera la inhabilidad, la corte tendría que dar cuenta de nuevo de la admisibilidad de los recursos de casación.